

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Espinal (Tolima), primero (01) de marzo de dos mil Veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

1.- Reconocer al doctor FERNANDO LEON VALENCIA BARRETO como apoderado judicial del cesionario SISTEMCOBRO SAS en los términos y para los fines del memorial poder a él conferido en el escrito que precede y a quien la cesión de crédito aportada al plenario el pasado 06 de junio de 2019, la cesionaria había solicitado fuera reconocido como tal.

2.- Se aclara al memorialista que la decisión que reconoció a SISTEMCOBRO SAS como cesionaria del banco BBVA COLOMBIA SA, es de fecha 02 de julio de 2019 y no como se indicará en proveído anterior. Adjúntese a esta decisión copia del referido proveído.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR-GUZMAN  
Rad. 2018-00169-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, dos (02) de marzo de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 023, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria